

Para del dicho negocio quatro fojas



SELLO CUARTO. AÑO DE  
MDCCLXXV. Y TERCERA  
FOLIO.

que ya prevenido en el cargo de Sr. oydor compra de trigo,  
se ha sacado de Caudales de dicho Puerto para ella. Y se le señaló el  
combeniente y Moderado que se debe por el Mag. en su P. Pramo  
de los dichos para que todo se da en beneficio del comun desta Republica  
Y por su acuerdo así lo mandaron y firmaron de sus mercedes  
Superior y Yo el 11. lo firme

Don Juan Gil de las Casas & Don Diego Hernandez

Don sus mercedes  
Don Ginestop  
Valera

